



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0000358/2017
EXP-UNC:0001625/2017

EXP-UNC:0000644/2017
EXP-UNC:0065495/2016
EXP-UNC:0000993/2017

CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Melisa Reneé PAPPALARDO	37476799
Florencia Natasha LÓPEZ	35965225
Paula NOVAK	34188911
María Florencia SOSA	35674018
Yésica Yohana VILLÁN	35525212

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

189

Dr. GERMAN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA